



COOPERACIÓN INTERNACIONAL

**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
CHICLANA DE LA FRONTERA**
R. EE. LL. 01110159

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN SEGUNDA CONVOCATORIA POR EL CONSEJO LOCAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL, EL DÍA 29 DE JUNIO DE 2018.

FECHA: 29 de junio de 2018.

HORA: 18 horas, en primera convocatoria y media hora después en segunda convocatoria.

ASISTENTES:

- Josefa Vela Panés, Concejala-Delegada de la Delegación de Cooperación Internacional y presidenta en funciones del Consejo Local de Cooperación Internacional.
- Ana García Moreno, designada secretaria suplente por decreto número 4121, de fecha 25 de junio de 2018, del presente Consejo Local de Cooperación Internacional.
- Luis María Calvo Soto, representante del Grupo Político Municipal del Partido Popular.
- María Bordons Alba, representante del Grupo Político Municipal Ganemos.
- Montserrat López Gómez y Miguel García Aparicio, representantes de Cruz Roja Española.
- Antonio García Manzano, representante de la Asociación Ayuda al Pueblo Saharaui de Chiclana "Sadicum".
- Juana González García, representante de la Asociación Madre Coraje.
- María Casso López, representante de la Asociación Pro-Derechos Humanos de Andalucía.
- Jorge Garret Lozano, representante de la Fundación Vicente Ferrer.

No excusando la inasistencia a la presente sesión el resto de las personas que representan el Consejo Local de Cooperación Internacional.

No existiendo quorum suficiente en primera convocatoria y a fin de celebrar la sesión, se comienza a las 18,30 horas en segunda convocatoria, con el quorum requerido para tal fin y de conformidad a lo establecido en el Reglamento del Consejo Local de Cooperación Internacional, que regula las normas que han de regir para su debido funcionamiento.

Reunidas todas las personas relacionadas con anterioridad, en el lugar indicado en la citación notificada electrónicamente mediante Ventanilla Virtual con Código Seguro de Verificación, conforme a la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en la Delegación de Mujer, calle Rosa número 1.

Por la Presidencia se dio comienzo a la sesión, de conformidad con el Orden del Día de la misma, cuyo desarrollo fue el siguiente:

En primer lugar y antes del comienzo del primer punto del Orden del Día, la Presidenta informa sobre la resolución del Decreto núm. 4121, de fecha 25 de junio de 2018, por el que se resuelve nombrar a Dña. Ana García Moreno, Secretaria Suplente del presente Consejo Local de Cooperación Internacional.

Documento firmado por:	Fecha/hora:
VELA PANES JOSEFA	29/10/2018 10:25:15
GARCIA MORENO ANA	25/10/2018 10:38:53

J00671a147131d0e24c07e23b80a0a195

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=J00671a147131d0e24c07e23b80a0a195>

Primer Punto del Orden del Día: Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión anterior, de fecha treinta de octubre de 2017, cuyo borrador fue adjuntado a la citación de la presente mediante correo electrónico para el debido conocimiento de la representación del Consejo Local de Cooperación Internacional.

Segundo Punto del Orden del Día: Presentación de la Memoria de la Delegación del ejercicio 2017.

Se presenta la memoria de la delegación del ejercicio 2017 y a su vez se hace entrega de un ejemplar, en el que se detallan datos económicos, acciones y actividades organizadas y ejecutadas por esta delegación en el transcurso de 2017, pudiendo también consultarse en la página web municipal (www.chiclana.es) a través del siguiente enlace https://www.chiclana.es/fileadmin/user_upload/tramites/cooperacion/memoria2017.pdf.

La Delegada propone, como se ha venido haciendo en sesiones y reuniones anteriores, que se ponga en conocimiento de la delegación nuevas propuestas que vayan surgiendo, relativas a la ejecución y desarrollo de actividades en el presente ejercicio 2018.

Tercer Punto del Orden del Día: Información sobre el borrador de bases de la Convocatoria Pública de Subvenciones a Proyectos en materia de Cooperación para el Desarrollo 2018.

La Delegada informa que en la reunión celebrada el día 27 de febrero, a las 17 horas, en la Delegación de Mujer, sita en calle la Rosa núm. 1, constituida por representantes del Consejo Local para la exposición y resolución de las aportaciones y/o sugerencias presentadas a esta delegación relativas a los borradores de las Bases y Anexos de las Convocatorias Públicas de Proyectos en materia de Cooperación y Educación para el Desarrollo 2018, se consensuó por mayoría de las personas presentes ampliar el plazo de presentación de aportaciones y/o sugerencias.

Una vez transcurrido el nuevo plazo de presentación, todas y cada una de las sugerencias y aportaciones se trasladaron a los correspondientes departamentos municipales para su estudio y emisión de los preceptivos informes, y en base a ellos se han redactado nuevamente los borradores de las bases de ambas convocatorias.

A continuación se informa sobre los plazos administrativos una vez aprobados ambos borradores. En primer lugar, y emitidos por las delegaciones correspondientes los informes necesarios, se elevan a Junta de Gobierno Local (JGL) para la adopción del acuerdo de aprobación de las bases de ambas convocatorias, estimándose un plazo aproximado de 15 días naturales. Una vez aprobadas por JGL, se suben a la plataforma Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS) para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, se estima que aproximadamente se abrirá el plazo de presentación de solicitudes la primera o segunda semana de agosto, y se recuerda que se ha ampliado el plazo de presentación de solicitudes a veinte días naturales a contar desde el siguiente a la publicación en el BOP de Cádiz.

Documento firmado por:	Fecha/hora:
VELA PANES JOSEFA	29/10/2018 10:25:15
GARCIA MORENO ANA	25/10/2018 10:38:53

J00671a147131d0e24c07e23b80a0a195

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacion/Doc?csv=J00671a147131d0e24c07e23b80a0a195>

La autenticidad de este documento puede ser comprobada

La Secretaria pone en conocimiento a las personas presentes que de conformidad con lo previsto en el artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las entidades están obligadas a relacionarse con la Administración Pública a través de medios electrónicos mediante ventanilla virtual, <https://www.chiclana.es/oficina-virtual/acceso-ventanilla-virtual/>, para la realización de cualquier trámite en un procedimiento administrativo.

La Delegada pregunta si tienen más sugerencias o aportaciones sobre el borrador de bases de la presente convocatoria, habiéndose puesto a disposición de las personas representantes del Consejo, mediante correo electrónico, de todas y cada una de las sugerencias y aportaciones recibidas en esta delegación.

Ante ello, el representante del Grupo Político Municipal del Partido Popular pregunta sobre la propuesta presentada por el grupo político que representa, de que se cuente en la valoración de proyectos presentados a las convocatorias con la representación de los Grupos Políticos Municipal.

La Secretaria informa que, de conformidad con el art. 24.3) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y puesto en conocimiento de esta propuesta a los departamentos correspondientes, la Comisión de Trabajo se podrá constituir para la valoración de las solicitudes presentadas e integrada por todas y cada una de las personas que represente el Consejo Local de Cooperación Internacional, excluyéndose la valoración de su propio proyecto aquellas que hayan presentado solicitud a la convocatoria. Siendo este método utilizado hasta el momento el más adecuado para fomentar la participación y con mayor transparencia en cuanto a la valoración y puntuación de solicitudes. Siendo principios básicos en la asignación de subvenciones según la LGS, el de transparencia y objetividad, en cumplimiento al plan Estratégico de Subvenciones aprobado por este Ayuntamiento en JGL el 04.07.18.

No exponiéndose más dudas ni preguntas, se aprueba por unanimidad el borrador de bases de la Convocatoria Pública de Subvenciones a Proyectos en materia de Cooperación para el Desarrollo 2018.

Cuarto Punto del Orden del Día: Información sobre el borrador de bases de la Convocatoria Pública de Subvenciones a Proyectos en materia de Educación para el Desarrollo 2018.

Igual que en el punto anterior del Orden del Día, la Delegada pregunta si hay alguna otra sugerencia o aportación sobre el borrador de bases de la Convocatoria Pública de Subvenciones a Proyectos en materia de Educación para el Desarrollo 2018, aprobándose por unanimidad al no exponerse ninguna cuestión.

Quinto Punto del Orden del Día: Ruegos y preguntas.

La Delegada informa a petición de la representante del Grupo Político Municipal Ganemos, que la partida presupuestaria de Ayuda de Emergencia a fecha de la presente sigue intacta, al no haberse presentado por ninguna entidad solicitud alguna.

Documento firmado por:	Fecha/hora:
VELA PANES JOSEFA	29/10/2018 10:25:15
GARCIA MORENO ANA	25/10/2018 10:38:53

J00671a147131d0e24c07e23b80a0a195

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=J00671a147131d0e24c07e23b80a0a195>

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en

La representante de la Asociación Pro-Derechos Humanos de Andalucía, propone la activación de la Mesa Local de Personas Refugiadas y que contenga presupuesto específico. A la primera propuesta la Delegada informa que se ha convocado en reiteradas ocasiones la Mesa Local de Personas Refugiadas y no se han podido celebrar al no existir Quorum suficiente para su constitución. En cuanto a la segunda cuestión, invita a la reflexión a todas las Ongs para que se estudie una nueva redistribución del presupuesto de la delegación destinado a las ayudas y apoyo a proyectos.

El representante de Cruz Roja Española explica las actuaciones y el proyecto de atención inmediata que realizan, dirigidas a este sector de población tan desfavorecida en las ciudades de Barbate, Algeciras y Jerez.

La representante de la Asociación Pro-Derechos Humanos de Andalucía, expone que aún siendo conscientes de la grave situación que atraviesa esta población refugiada y más la de menores no acompañados (MENA), la partida presupuestaria de Ayuda Humanitaria debería seguir destinándose para el fin que fue creada.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia declara terminada la sesión a las diecinueve horas y veinte minutos. Y para constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos adoptados, yo la Secretaria, extiendo la presente acta, que autorizo y certifico con mi firma, con el visto bueno de la Sra. Presidenta y Delegada de Cooperación Internacional.

En Chiclana de la Frontera, al día de la fecha de la firma electrónica.

LA PRESIDENTA.

Fdo.: Josefa Vela Panés.

LA SECRETARIA.

Fdo.: Ana García Moreno.

La presente Acta puede contener datos de carácter personal objeto de protección, que, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Datos de Carácter Personal, se encuentran omitidos y sustituidos por asteriscos () entre dos almohadillas (#).*

Documento firmado por:	Fecha/hora:
VELA PANES JOSEFA	29/10/2018 10:25:15
GARCIA MORENO ANA	25/10/2018 10:38:53